

RESOLUCION N° 129/2013

COLINA, 07 de Octubre 2013

VISTOS:

I.- DOCUMENTOS:

Solicitud de Inmobiliaria FP Barrio Laguna
Certificado de Permiso de Edificación N°333/1 de fecha 17/09/2013, del Proyecto ubicado en Santa Elena LAG 7 Y Certificado de Permiso de Edificación N°334/1 de fecha 17/09/2013, del Proyecto ubicado en Santa Elena LAG 8.

II.- RESUELVO:

1. Corregir Certificado de Permiso de Edificación N°333/1 de fecha 17/09/2013 Y Certificado de Permiso de Edificación N°334/1 de fecha 17/09/2013:

Resuelvo, Punto 2:

- Donde Dice: PIERDE
- Debe decir: Mantiene

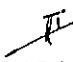
Corregir, Punto 7.3:

- Donde Dice: Disposiciones Especiales a que se acoge el proyecto DFL-N°2 de 1959, sin ticket
- Debe decir: Disposiciones Especiales a que se acoge el proyecto DFL-N°2 de 1959, con ticket.

1. Los demás puntos y vistos se mantienen sin modificación.
2. Anótese en el Registro de la Dirección de Obras Municipales, archívese el Original, envíese una copia de la Resolución al Servicio de Impuesto Internos, INE, MINVU, Interesados.-



NELSON PINTO PINTO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


NPP/CAP/mbo
C/Copia
Archivo
Interesado